

**SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA  
CORPORACIÓN EL DÍA DOCE DE JULIO DE DOS MIL.**

---

Señores/as asistentes:

D. Juan Amorós Vidal  
D. José Pastor Vidal.  
D. José Rico Rico.  
D. Jesús Manzaneda Jiménez.  
D<sup>a</sup>. María Isabel Piñero Piñero.  
D. Joaquín Marco Bernabé.  
D. José Antonio Mataix Gómez.

Señores/as ausentes:

D. Benjamín Pertusa Giménez.  
D. Emilio Vidal Marco.

En Salinas, a doce de julio de dos mil, y siendo las veintiuna horas y treinta minutos, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, en primera convocatoria y al efecto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación, los Sres. Concejales señalados al margen, presididos por el Sr. Alcalde-Presidente D. Juan Amorós Vidal y asistidos por mí D. Manuel-José Vidal Otero, Secretario de esta Corporación.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente se da lectura al Orden del Día, tomándose los siguientes acuerdos:

**1º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

El Sr. Alcalde-Presidente se dirigió al Pleno preguntando si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que se distribuyó con la convocatoria, y no formulándose ninguna, es aprobada por unanimidad.

**2º. APROBACIÓN DEL PROYECTO MODIFICADO DEL DE RED DE SANEAMIENTO DEL POLÍGONO INDUSTRIAL “LA NORIA II”, DEL MUNICIPIO DE SALINAS.**

Visto el expediente tramitado para proceder a la aprobación del Proyecto Modificado del de Red de Saneamiento del Polígono Industrial “La Noria-II”, esta Corporación acuerda su aprobación con los cinco votos favorables de los Concejales de I.U. y los dos votos en contra de los Concejales del P.S.O.E., con el siguiente resumen:

- Presupuesto líquido del modificado ..... 23.155.671 Pts.
- Presupuesto líquido vigente ..... 19.961.180 Pts.

- Presupuesto líquido adicional . . . . . 3.194.491 Pts.

### **3º. PETICIONES.**

Vista la petición presentada por D. Javier Piñero Romero, en nombre y representación del Centro Montañista de Salinas, para que por este Ayuntamiento se conceda al Centro que preside un anticipo sin intereses por un importe de QUINIENTAS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTAS CUARENTA Y OCHO (546.648) pesetas, para hacer frente al pago de las inversiones en el Centro de Los Castillos, hasta que por la Asociación para el Desarrollo del Alto Vinalopó se abonen las ayudas concedidas con cargo al Programa de Desarrollo y Diversificación Económica de Zonas Rurales, esta Corporación, tras amplia deliberación y por unanimidad, ACUERDA:

1º. Conceder al Centro Montañista de Salinas un anticipo sin intereses por un importe de QUINIENTAS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTAS CUARENTA Y OCHO (546.648) pesetas.

2º. Supeditar esta concesión a la tramitación del oportuno expediente de habilitación de créditos.

3º. El pago del citado anticipo se realizará contra facturas presentadas por el Centro Montañista de Salinas, y se abonará en la cuenta corriente que se señale a este efecto.

4º. El Centro Montañista abonará al Ayuntamiento de Salinas la subvención pagada con cargo al PRODER en el plazo de diez días a contar de su percepción, y nunca podrá solicitar que se cancele este anticipo si no es mediante su pago.

Y no habiendo nada más que tratar y siendo las veintiuna horas y cuarenta, por el Sr. Alcalde se levantó la sesión, avisando previamente a los Concejales asistentes que en el mes de agosto, por ser período vacacional, no se celebrará Pleno de esta Corporación, y de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Asimismo se hace constar que la presente acta se extiende en papel timbrado del Estado de la clase octava número 0E7330818.